

PERGAMINO, Mayo 21 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria-- de Cuarto Intermedio realizada el día 14 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: B-25-85 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta - Proyecto de Ordenanza Ref: Ferrocarriles Argentinos proceda a la ha-- bilitación de pasos a niveles de calles Sarratea, Chiclana y Matheu.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Facílitase al Departamento Ejecutivo dirigirse a las ---
----- Empresas de Ferrocarriles Argentinos, Administración Bar--
tolomé Mitre, a efectos de que proceda a mantener en servicio perma--
nente las barreras instaladas entre las calles Sarmiento y Bv. Ameghi--
no.-


ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo gestionará ante el mismo orga--
----- nismo la habilitación de los pasos a niveles con barre--
ras de las calles Sarratea, Chiclana y Matheu, que carecen de los mis--
mos y afectan ostensiblemente el tránsito del lugar, para lo cual el
Municipio debe mantener circulación de doble mano en calles paralelas
que son inadecuadas a tal fin.-

ARTICULO 3º- Los gastos que demanden de la instalación antes solici--
----- tade, según impone el Artículo 2 del Decreto N° 903 del--
23 de Septiembre de 1974, Gobierno Nacional, serán imputados a la par--
tida 2-5-2-15, Señalización de calles, correspondiente a Trabajos Pú--
blicos del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1985, en los casos de--
calles Chiclana y Matheu, y al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio
1986 en el caso de calle Sarratea.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 604/85.-


SILVANA L. RODRÍGUEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante

